

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO "CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID-SUR"

En Parla, siendo las 10 horas del día 9 de marzo de 2016, en la sala de reuniones de la sede principal del Centro Asociado en Parla, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur, bajo la Presidencia de la Sra. Secretaria General, Dña. Beatriz Badorrey Martín, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen.

Presidente.

Dña. Beatriz Badorrey Martín (Secretaria General UNED).

Vocales:

D. Pedro Rodríguez-Miñón (Director del Centro Asociado de Madrid Sur).

D. Juan Pedro Rodríguez Hernández (Subdirector de Extensión Universitaria, Comunicación y Marketing del Centro Asociado de Madrid Sur).

Dña. Mª Teresa Soriano Recio (Secretaria del Centro Asociado de Madrid Sur).

D. Juan Miguel Torre Criado (Delegado de Estudiantes, Sección de la ETS de Ingeniería Informática).

Ayuntamiento de Alcorcón.

D. José García Huertas (Coordinador de Educación).

Ayuntamiento de Aranjuez.

D. Luis de la Vega Leiva (Director de Educación y Universidad Popular).

Ayuntamiento de Fuenlabrada.

D. Gonzalo López Martínez (Director General de Educación).

Ayuntamiento de Getafe.

Dña. Carmen Martín Delgado (TSAE Jefa de Sección de Educación).

Ayuntamiento de Leganés.

D. Santiago José Elvías Carreras (Técnico de Educación).

Ayuntamiento de Parla.

D. Raúl Romano Yuste (Técnico de Educación).

Ayuntamiento de Pinto

Dña. Cristina Lorca Ortega (Concejala de Educación y Deportes)

Ayuntamiento de Valdemoro.

D. Gonzalo Martín González (Técnico de Educación).

Invitados:

D. Juan José Pérez Valverde (Vicegerente Centros Asociados y Atención al Estudiante).

Dña. Pilar Novoa Bartolomé (Coordinadora COIE del Centro Asociado de Madrid Sur).

Excusan su presencia:

Excmo. y Magfco. Sr. Presidente D. Alejandro Tiana Ferrer.

D. Tomás Fernández García (Vicerrector de Centros Asociados).

Dña. Arantxa Fernández (Concejala de educación del Ayuntamiento de Móstoles).

D. Marco Antonio Sáez (Coordinador de Educación del Ayuntamiento de Móstoles).

D. Juan Carlos Martín del Monte (Representante de Profesores Tutores del Centro Asociado de Madrid Sur).

Dña. Lourdes Torres González (Representante de PAS del Centro Asociado de Madrid Sur).

Previo al inicio de la reunión, D. Luis Martínez Hervás, Alcalde de la ciudad de Parla, acompañado por el Concejal de Educación, D. José Manuel Zarzoso Revenga, da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Comienza la reunión la Sra. Secretaria General de la UNED, Dña. Beatriz Badorrey. Excusa la presencia del Sr. Presidente de la Junta Rectora, ya que motivos de agenda le han impedido acudir, delegando en su persona la Presidencia de esta reunión. Presenta a D. Juan José Pérez Valverde, Vicegerente de Centros Asociados de la UNED, y a continuación consulta los presentes

si hay alguna alegación al Acta de la reunión anterior, enviada a los asistentes para su lectura previa. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el Acta por asentimiento de todos los presentes.

2. Informe del Presidente.

Inicia, la Sra. Presidenta, felicitando a todos los participantes del Consorcio por el incremento del número de estudiantes matriculados en este curso académico.

Prosigue indicando que la presencia del Sr. Vicegerente de Centros Asociados, se debe a necesidad de aclaración de la aplicación de Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Interviene el Sr. Vicegerente exponiendo que las dudas, respecto de la aplicación, estriban en la dificultad que algunos Ayuntamientos pueden encontrar para satisfacer fondos a la UNED tras la redacción del Texto Refundido de la mencionada Ley. Señala que la UNED está trabajando conjuntamente con la Administración General del Estado para conseguir las certificaciones generales de no duplicidad, por lo que se acuerda redactar una solicitud con el fin de obtener la certificación de inexistencia de duplicidad de prestación de dicho servicio público para que los Ayuntamientos lo remitan a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid que respalde la viabilidad a la participación de las entidades locales en los centros asociados a la UNED de la Comunidad de Madrid.

3. Informe del Director.

El Sr. Director del Centro Asociado, comienza este punto informando de que en las carpetas entregadas, está recogida la información de matrícula y económica respectiva de cada Ayuntamiento e indica que, la memoria de actividades, tal como se ha informado, ha sido publicada en la página web del Centro. Resalta el aumento de la matrícula, pasando de 7.278 estudiantes del curso pasado a 8.173 que constan en la actualidad, que representa un incremento del 12,3% en titulaciones de grado, CAD, CUID, Máster.

Resalta que el número de egresados también se ha visto incrementado llegando a 127 estudiantes, de los cuales el 60,63% cursaron estudios de Grado, el 33,86% pertenecieron a distintos programas de Máster y el 5,51% corresponden a las extintas Licenciaturas y Diplomaturas.

Respecto del número de tutorías reseña que, de los 724 grupos, el 61% corresponden a tutorías presenciales y el 39% restante a tutorías presenciales emitidas a través de webconferencia. Para ampliar la oferta de estas emisiones se ha aumentado la dotación del equipamiento con seis nuevas Aulas AVIP de las que tres han sido adquiridas por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, que ya cuenta con cinco en las nuevas instalaciones en Aula Universitaria de Fuenlabrada "Julio Verne". Con estas seis nuevas equipaciones, a día de hoy contamos con 22 aulas AVIP de webconferencia.

Recuerda que, en la anterior Junta Rectora, se solicitó, a los representantes de los Ayuntamientos, la instalación de accesos a redes Wifi para que los estudiantes puedan conectarse a estas emisiones de webconferencia desde cualquier Aula Universitaria. Indica que, en las aulas de Getafe, Leganés, Móstoles y Aranjuez no hay señal para estudiantes ni tutores lo que impide facilitar este servicio para los estudiantes.

Respecto de la actividad del COIE del Centro, expone que se han producido una serie de reuniones con diferentes representantes de los Ayuntamientos que conforman este Consorcio, con el fin de colaborar en los cursos con certificados de profesionalidad expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y que acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral. Para ello, primeramente, se requiere la colaboración de los ayuntamientos en la cesión de algunos de los espacios que ocupamos para su homologación, por parte de la Comunidad de Madrid, como aulas de formación para la realización de estos cursos.

Informa de que, durante el año que ha finalizado, se produjeron elecciones de Representantes de Estudiantes y de Representantes de PAS. Las primeras para renovar los cargos de Delegados de Centro y Delegados de Secciones y las segundas para disponer por primera vez de Representante de PAS en los Órganos de Gobierno.

Menciona que, desde el inicio de la actividad del Centro y con el fin facilitar a los estudiantes la adquisición de bibliografía, se pactó con las editoriales que coeditan con la UNED, Ediasa y Sanz y Torres, ofrecer un servicio de adquisición de material

bibliográfico. Recuerda que, con la Empresa EDIASA se acordó el compromiso de incluir información y un enlace visible en nuestra web para que los estudiantes, tutores y PAS pudieran acceder a la compra de textos en condiciones más ventajosas. Con la empresa Sanz y Torres se convino establecer dos puntos de entrega bibliográfica presencial, o por encargo a domicilio, uno en la sede principal en Parla y otro en el Aula Universitaria de Móstoles, durante un par de días a la semana y en las primeras semanas del comienzo de cada cuatrimestre. Estos convenios no tienen ningún tipo de compensación económica ni subarriendo de locales municipales. Por este motivo, aunque en su momento se informó verbalmente, y aprovechando ahora que el punto de venta en Parla se traslada a Fuenlabrada, se entrega copia del convenio para dejar constancia de este hecho.

Por último, comenta que, en el año 2008, la UNED organizó su red de Centros Asociados en nueve campus con la finalidad de ser más eficientes. Con la experiencia recogida en esos años y con el fin de mejorar, desde el Rectorado se ha procedido a una nueva reorganización pasando de los nueve campus a cinco, haciéndoles coincidir territorialmente con las Comunidades Autónomas y buscando un mejor equilibrio en la ratio estudiantes/tutor dentro de los campus. Así, desde el curso actual, el Centro Asociado de Madrid-Sur deja de formar parte del antiguo campus del Sureste para integrarse en el Campus de Madrid, junto al Centro Asociado de Madrid-Capital y los Centros Institucionales de "Ramón Areces" y del "Instituto de Estudios Fiscales" del Ministerio de Hacienda.

4. Liquidación del presupuesto de gastos de 2015.

Indica el Sr. Director que en el material entregado en papel se encuentra el presupuesto 2015 particular de cada Ayuntamiento y la liquidación global del Consorcio Universitario.

Refiere que, como se puede observar, en los Ayuntamientos en los que el PAS es contratado por el Consorcio, existe cierta desviación entre lo presupuestado y lo realmente liquidado. Esta desviación, añade, se debe a la adecuación de las nóminas a las distintas normativas que han ido surgiendo, entre las que destaca el RD-Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, el RD Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, la Resolución de 28 de diciembre de 2012 por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios y, de cara al nuevo ejercicio, la Ley 48/2015 por el que las retribuciones del Sector Público se incrementan hasta el 1% respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Completa la información sobre las desviaciones referenciadas indicando que, respecto de los gastos de tutorías del Curso de Acceso está reflejada la reorganización emprendida durante el año pasado para hacerlo económicamente más eficiente y sostenible, pasando de 115 grupos de tutorías a 90, reduciendo así el coste por estudiante. También ha quedado reflejado el pago de las tutorías que se ha hecho coincidir con los meses de impartición de las mismas. Así los 2400 euros por asignatura anual que antes se pagaban en diez meses se reparten ahora en los ocho meses de octubre a mayo.

Señala que en el presupuesto global, el total de los derechos reconocidos asciende a 1.704.637,14€ y que la principal fuente de ingresos viene dada por la Universidad representando un 74,45% del total de ingresos, siendo la aportación de las entidades locales el 14,20% de dicho total.

Expone que los derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2015, ascienden a 678.635,24 €, de los cuales 172.810,69€ corresponden a deuda de los Ayuntamientos y 505.324,55€ a derechos pendientes por parte de la Universidad.

Añade que se han ingresado 62.601,30€, un 16,52% más que el curso pasado, en concepto de matriculación en la oferta formativa complementaria, consolidando una fuerte apuesta por los Cursos de Verano y de Extensión universitaria.

A continuación, interviene D. Gonzalo López Martínez, Representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada, solicitando información de cómo se recogerá contablemente la deuda generada al no haber podido abonar los gastos de docencia que constan en el presupuesto del año pasado. Indica que Ley 27/2013, en su disposición novena, impide el abono de esa parte del presupuesto y hace constar que, desde el Ayuntamiento que representa, se tiene voluntad de seguir manteniendo la colaboración en los mismos términos, pero preocupa que no se tenga el suficiente amparo legal para poder realizar los pagos. Agrega que el Ayuntamiento tiene reservada esa partida presupuestaria y consulta cómo debe reflejarlo para, llegado el caso, poder recuperarlo de otro ejercicio económico.

También interviene el Representante del Ayuntamiento de Parla, D. Raúl Romano Yuste, solicitando aclaraciones para que la intervención del Ayuntamiento no ponga reparo a la liquidación de los documentos de pago. Indica que es necesario disponer de un informe que aclare que se trata de una competencia impropia y que no existe duplicidad.

Responde el Vicegerente de Centros Asociados, D. Juan José Pérez Valverde, indicando que hay que considerar dos partes: la primera es que la adicional novena de la Ley 27/2013 dice que en tanto no se produzca la adecuación de los instrumentos de cooperación suscritos, se produce una limitación de la financiación de tres años. Con la ratificación de la adenda aprobada en Junta Rectora el año pasado, la disposición novena ya no estaría limitando. Añade que el sistema ordinario sería el de declaración y asunción por parte de cada Ayuntamiento de la actividad de la UNED como una competencia impropia. La Universidad se ha centrado en conseguir las acreditaciones de no duplicidad.

Respecto de la no ejecución del pago, interviene el Sr. Director del Centro, indicando que el Ayuntamiento de Alcorcón ha saldado ahora la deuda contraída en los cinco últimos años, por lo que el crédito podría quedar como una obligación pendiente de pago hasta poder liquidarse.

Añade el Sr. Director del Centro que, en los presupuestos, no hay recogida ninguna partida de ingresos de la Comunidad de Madrid y consulta si podría ser un dato a valorar en cuanto a las duplicidades. Propone el Sr. Vicegerente que, uno de los acuerdos adoptados hoy sea que el centro solicite o inste a través de la UNED, que se expida la certificación sobre no duplicidad, sin perjuicio de la soberanía de cada Ayuntamiento a solicitarlo de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Procede el Sr. Director a resumir el informe de liquidación del presupuesto de gastos de 2015. Anuncia que se ha recibido comunicación sobre la próxima auditoría a realizar por parte de la Intervención General del Estado, debiendo remitir la información de cuentas antes del próximo 31 de marzo. Confirma, el Sr. Vicegerente, que todos los Centros Asociados están inmersos en el mismo proceso y que esta auditoría se producirá anualmente.

Se procede a la votación de la liquidación del presupuesto de gastos de 2015, siendo aprobado, previo acuerdo de recoger las aclaraciones necesarias en el punto 8 "Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede".

5. Plan de Gestión Anual.

Explica el Sr. Director que el plan de gestión anual se ha situado antes de la aprobación del presupuesto, por sus repercusiones en el mismo, aunque solo en la parte global. Este plan de gestión anual recoge, de forma esquemática, cuáles son los nuevos objetivos a lograr, dentro de las cuatro dimensiones estratégicas básicas de un centro asociado: académica; de extensión universitaria; de calidad, tecnología y recursos; y de personas. Indica que, estos objetivos, se han establecido a partir de un análisis de los resultados de las encuestas de calidad realizadas por la Universidad a estudiantes, profesores tutores y personal de administración y servicios.

Una vez presentado y no habiendo inconveniente por parte de los presentes, se aprueba por asentimiento.

6. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto 2016.

Comienza el Sr. Director indicando que, respecto al año anterior, se ha producido un incremento del 8,25% en la parte de la Universidad, debido al aumento de matrícula. En la parte correspondiente a los Ayuntamientos indica que la cantidad aportada se ha mantenido fija, representando el 13,62% de los ingresos. Subraya que esta cantidad aportada está desvinculada de la docencia del curso de acceso. Respecto a la aportación del CUID, indica que se ha estimado en 90 mil euros, situándose como tercera fuente de ingresos. Así mismo recalca que se han estimado 60 mil euros por matrículas de extensión universitaria y cursos de verano, confirmando la fuerte apuesta por este tipo de enseñanza.

Por último, indica que el gasto más importante es el correspondiente a docencia suponiendo un 71,80% del total.

Interviene D. Gonzalo López, Representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada, indicando que en el presupuesto correspondiente a este Ayuntamiento se ha reflejado tanto la parte de personal como el 50% de docencia del curso de acceso. Sugiere que la aprobación de estos presupuestos se condicione, como se ha hecho con la liquidación del presupuesto de gastos, a las aclaraciones necesarias recogidas en el punto 8 de esta reunión.

Se procede a la votación del presupuesto 2016, quedando aprobado por asentimiento de los presentes, previo acuerdo de recoger las aclaraciones necesarias en el punto 8 "Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede".

7. Instrucciones internas de contratación.

En este punto el Sr. Director, indica que se ha entregado un documento que recoge las instrucciones internas de contratación por las que se deberá regir el centro asociado. A continuación, cede la palabra a la Secretaría, quien expone los motivos que han llevado al centro a la elaboración de este documento y resume su contenido. Destaca que el fin de estas instrucciones será garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en los procedimientos de contratación. Añade que estas instrucciones, en caso de quedar aprobadas, surtirán efecto el día siguiente a su publicación en el perfil del contratante del portal web del centro. No produciéndose objeciones al documento, se aprueba por asentimiento de los presentes.

8. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos si procede.

Inicia este punto el Sr. Director recordando la necesidad de disponer de la información e instrucciones para la prevención relativa a los riesgos y medidas preventivas de las instalaciones utilizadas por el centro en los distintos municipios, los planes de emergencia o documento análogo. Interviene la Sra. Secretaria del centro anotando que esta información se solicitó en el pasado mes de diciembre y los Ayuntamientos de Alcorcón y Aranjuez ya lo han enviado.

Continúa el Sr. Director informando de la problemática que genera la aplicación de distintos calendarios administrativos, el de la Comunidad de Madrid y el de la UNED. Expone la Sra. Secretaria que la apertura de las aulas universitarias de Fuenlabrada, Getafe y Leganés se rige por el calendario de la Comunidad de Madrid, sumando días de cierre a los establecidos por la Universidad. El Sr. Director solicita que los mencionados municipios permitan, en la medida de lo posible, la apertura de los edificios siguiendo el calendario de la Universidad. La Sra. Secretaria menciona que el Ayuntamiento de Parla proporciona un conserje municipal para la apertura de estos días no coincidentes. Interviene D. Raúl Romano, representante del citado Ayuntamiento, confirmando que así se viene realizando para permitir la continuidad del servicio.

A continuación interviene el Sr. Subdirector de Extensión Universitaria, Comunicación y Marketing, D. Juan P. Rodríguez, presentando la normativa económica sobre los cursos de extensión universitaria, entregada en la documentación. Informa de que este documento recoge las pautas por las que se deben regir los citados cursos, añadiendo que, además, supone un nuevo mecanismo de transparencia en la gestión de los mismos.

Prosigue, el Sr. Subdirector, presentando la propuesta de Cursos de Verano para este año 2016. Incide en que aquel Ayuntamiento que desee participar, debe aportar una infraestructura que se ajuste a las necesidades de los Cursos, como ocurre con los ayuntamientos de Aranjuez, Fuenlabrada y Leganés. Informa de la colaboración que se prevé realizar conjuntamente con el Ayuntamiento de Aranjuez, con motivo de la efeméride de los 300 años del nacimiento de Carlos III. Interviene D. Luis de la Vega agradeciendo a la UNED su buena disposición y participación para llevar a cabo las actividades previstas.

A continuación, toma la palabra Dña. Pilar Novoa Bartolomé, Coordinadora del COIE, para exponer las vías de colaboración abiertas con diferentes Ayuntamientos con el fin de conseguir la acreditación, como centro, para impartir cursos de certificados de profesionalidad. Informa de que, para la acreditación, es necesario disponer de dos requisitos imprescindibles: contar con los planos técnicos en una escala determinada y acreditar la legitimación de uso exclusivo del centro por un periodo mínimo de dos años. En este punto la Sra. Presidenta felicita al centro por la puesta en marcha de esta iniciativa.

El Sr. Director interviene, solicitando de los presentes la delegación, en el equipo de dirección, de la realización los planes de mejora que afectan tanto a estudiantes, como a tutores y a PAS. Se confirma dicha delegación al no existir ninguna oposición a la misma.

Por último, interviene el Sr. Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante con el fin de iniciar la aclaración de aquellas cuestiones planteadas en los puntos anteriores, aprobación de la liquidación del presupuesto de gastos de 2015 y la aprobación del presupuesto de 2016. Comienza destacando la voluntad de todos los Ayuntamientos integrantes del Consorcio de seguir participando del mismo como hasta ahora. Esta voluntad es manifestada, además de en la Junta Rectora, en la asignación de las cantidades correspondientes que recogen en sus presupuestos anuales. Indica que, tras lo expuesto por los distintos representantes de los Ayuntamientos partícipes, se encuentran dificultades técnicas para manifestar esta voluntad política, debido a que no se ha conseguido disponer la certificación de no duplicidad. Se acuerda promover la iniciativa, a través del centro, de solicitar de las administraciones competentes la certificación necesaria para salvar esta situación, en los términos en los que se entiende que es una competencia impropia municipal que se quiere ejercer.

Se acuerda redactar el documento de solicitud de certificación, por parte del Centro y de la Vicegerencia de Centros Asociados de la Universidad, y mantener una nueva reunión en tres semanas para trasladar y concretar los términos del mismo.

Informa, el Sr. Vicegerente, de que se está elaborando un nuevo modelo de estatuto marco para los consorcios que deberá estar aprobado en cuatro meses. Cada consorcio deberá adaptar este documento marco a su particularidad.

9. Ruegos y preguntas

En este punto D. Raúl Romano, Representante del Ayuntamiento de Parla, consulta si la adenda aprobada por esta Junta Rectora el año pasado, debe ser también aprobada por los plenos de los Ayuntamientos. Se abre un debate acerca de si en este momento se debería realizar este paso, contemplándose la posibilidad de realizarlo individualmente.

Por último, interviene D. Juan Manuel Torre, representante de estudiantes, consultando si en los datos de matrícula aportados por el Sr. Director están incluidas las nuevas matrículas producidas en el último plazo de febrero. Responde el Sr. Director indicando que los datos aportados abarcan hasta el día de hoy. Pregunta D. Juan Manuel Torre, si se dispone del dato de nuevas matrículas durante el plazo de febrero, respondiendo la Sra. Secretaria del Centro que se le enviará posteriormente.

D. Juan Manuel Torre, consulta, respecto de la transferencia que hace la UNED al Consorcio, cuál es el tanto por ciento se recoge directamente de la matrícula de estudiantes. Responde la Sra. Presidenta afirmando que se tiene en cuenta la matrícula y que, al incrementarse la matrícula, se incrementará la aportación. Pregunta D. Juan Manuel Torre se ha tenido en cuenta matrícula de febrero, tanto en estudiantes como en créditos, en la elaboración del presupuesto. Responde el Sr. Director indicando que lo que se transfiere a los centros es el 40% de la matrícula, en función de los créditos matriculados y que se ha presupuestado un incremento del 8% respecto al año pasado.

D. Juan Manuel Torre, solicita la posibilidad de realizar visitas a industrias en torno a temática tecnológica, dentro de los cursos de extensión. Así mismo, solicita a la Presidencia que se modifique el criterio de matriculación del mes de febrero para otros años.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:30 horas, la Sra. Presidente levanta la sesión.

A handwritten signature in blue ink that reads 'N. Carriedo'.A handwritten signature in blue ink that reads 'T. Soriano'.

La Secretaria del Centro

Dña. M^a Teresa Soriano Recio

V^oB^o Presidente de la Junta Rectora
D. Alejandro Tiana Ferrer
Por Delegación: Dña. Nuria Carriedo López
Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad